



Resolución

356/2019

Acta N° 039/2019

Las Piedras, 24 de Septiembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de 2 azadas, 2 rastrillos, 2 tijeras de podar, 2 palas de construcción, 5 latas de 4 lt. de protector para madera, 6 conos de plástico a Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Espacios Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de hasta \$15.000 (quince mil pesos Uruguayos), para la compra de 2 azadas, 2 rastrillos, 2 tijeras de podar, 2 palas de construcción, 5 latas de 4 lt. de protector para madera, 6 conos de plástico, que serán utilizados por las placentas y guarda Plaza que se desmpñaran en la Plaza Batlle y Ordoñez. El gasto se realizará en la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal, Proyecto 11.1 Espacios Públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal